Breve

CALENDARIO 2014

http://www.icc.cat/cat/Home-ICC/Publicacions/Material-promocional

El Calendario de 2014 reproduce la carta firmada por Felipe V de España (Versalles 1683-Madrid 1746) dirigida a su abuelo Luís XIV de Francia, con fecha 28 de diciembre de 1711.

El nieto de Lluís XIV, Felipe, sucedió en 1700 a su tío Carlos II de España con el soporte del rey de Francia. La gran mayoría de las grandes potencias europeas, temiendo que España se hiciera un protectorado francés, forman, bajo la protección de Leopoldo de Habsburgo, la Gran Alianza de la Haya de 1702.

Empieza entonces la guerra de sucesión de España que se acaba con la paz de Utrecht de 1713. En esta carta Felip V autoriza a Luís XIV a actuar en su nombre para firmar la paz.

Desde 1987 el Instituto divulga un mapa antiguo del fondo de la Cartoteca de Catalunya. Pero para el año 2014, se ha considerado oportuno reproducir esta carta del Musée des Lettres et Manuscrits de Francia, dado que se trata de un documento histórico de primer orden.

Este Calendario se puede descargar del web del ICC en los formatos PDF y JPG.

Esta hoja es una publicación gratuita disponible en catalán, castellano e inglés.

Año 19 / Enero 2014 / Número 49
ISSN: 1137-2362 / DL: B-40192-1996

Sede del Institut Cartogràfic de Catalunya
Parc de Montjuïc / E-08038 Barcelona
Teléfono (+34) 93 567 15 00 / Telefax 93 567 15 67
E-mail: esther.muns@icc.cat

Centro de atención al usuario
Parc de Montjuïc / E-08038 Barcelona
Teléfono (+34) 93 567 15 90 / Telefax 93 567 15 67

© Institut Cartogràfic de Catalunya

http://www.icc.cat

Acto de reconocimiento de la tarea del ICC

Jueves, 7 de noviembre, a la Llotja de Barcelona, se celebró el acto Reconocimiento e impulso de la Cambra de Comerç de Barcelona al Institut Cartogràfic de Catalunya, organizado por esta Cambra.

Los parlamentos fueron a cargo del presidente de la Cambra, Miquel Valls, y del vicepresidente, Josep Manuel Basáñez, que se encargaron de la presentación y de la introducción del acto, respectivamente.

Seguidamente, el Dr. Fraser Taylor, que en los años 1987-1995 fuer presidente de la International Cartographic Association (ICA/ACI) y actualmente es director del Centro de Investigación en Geomática y Cartografía en Carleton University, presentó la conferencia: "Monetising geospatial value and Practices for National Development: Some Issues".

La clausura fue a cargo del Hble. Sr. Santi Vila, consejero de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya, que agradeció el reconocimiento que recibía el ICC.

Al final del acto, el director del Institut Cartogràfic de Catalunya, Jaume Miranda, fue distinguido por la Cambra de Comerç de Barcelona con la Medalla de Honor de la Institución.

EL DIRECTOR DEL ICC RECIBIÓ LA MEDALLA DE HONOR DE LA CAMBRA DE COMERÇ DE BARCELONA

El galardón reconoce su tarea al frente de esta entidad de más de 30 años y su contribución al enriquecimiento del cabal geográfico del país, necesario para el progreso social y económico de las empresas.

Rincón terminológico en el web del ICC

http://www.icc.cat/Home-ICC/Mapes-escolars-i-divulgacio/Diccionaris

En el web del ICC se puede consultar más de 100 definiciones ampliadas de terminología cartográfica y de sistemas de información geográfica.

Una vez se finalizaron, entre 2011-2012, los 4 diccionarios terminológicos, proyecto entre el ICC, el Termcat y Enciclopèdia Catalana, que contó con la autoría de Josep Maria Rabella y Graziana Ramazzini, para el de cartografía; Joan Nunes, para el de SIG; Urbano Fra, para el de fotogrametría, y Xavier Pons y Anna Arcalís, para el de teledetección, el Instituto consideró necesario ampliar la definición de los términos más usados en el mundo de la geomática.

Así, pues, en octubre de 2013 publicó en su web una extensión a nivel de artículo de las principales entradas escogidas y ampliadas por los autores de los diccionarios de cartografía y de SIG.

Esperamos que esta aportación beneficie a los estudiantes y a los profesionales de las ciencias geomáticas, y también al usuario en general.

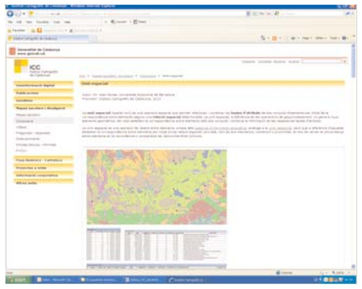

ICC Institut Cartogràfic de Catalunya

Generalitat de Catalunya

Hoja informativa 49

Última hoja informativa del ICC

Creación del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya / La tienda electrónica del ICC / Herramienta para comparar la cartografía del ICC con la del IGN / Diseño del nuevo modelo de datos para bases topográficas / Acto de reconocimiento de la tarea del ICC / Rincón terminológico en el web del ICC / Calendario 2014

Creación del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya

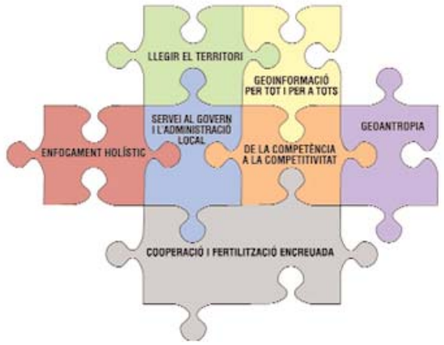

El Decreto de Ley 5/2013, de 22 de octubre, de medidas de racionalización y simplificación del sector público de la Generalitat de Catalunya preveía el proceso de fusión del Institut Cartogràfic de Catalunya y el Institut Geològic de Catalunya, creando, así, el Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.

Este Decreto se materializa en la publicación –en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), núm. 6551, de 30 de enero de 2014– de la Ley 2/2014, de creación del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya y la supresión del Institut Cartogràfic de Catalunya (ICC) y del Institut Geològic de Catalunya (IGC). Esta nueva institución ha entrado en funcionamiento el 1 de febrero de 2014.

EL ICGC, COMO PARTE DEL GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA ADSCRITO AL DEPARTAMENT DE TERRITORI I SOSTENIBILITAT, TIENE COMO MISIÓN SER EL PRINCIPAL GENERADOR Y SUBMINISTRADOR DE LA GEOINFORMACIÓN DE BASE DE CATALUÑA Y DEL CONOCIMIENTO CONNEXO

El ICGC adopta la forma jurídica de entidad de derecho público, y tiene personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, técnica y económica, y plena capacidad de obrar en sus funciones.

Estas funciones son las relacionadas con el ejercicio de las competencias sobre geodesia y cartografía y sobre la infraestructura de datos espaciales de Cataluña, y también las de impulsar y llevar a cabo las actuaciones relativas al conocimiento, la prospección y la información sobre el suelo y el subsuelo, en los términos establecidos por la Ley 16/2005, de 27 de diciembre, de la información geográfica y del Institut Cartogràfic de Catalunya, y por la Ley 19/2005, de 27 de diciembre, del Institut Geològic de Catalunya.

La Administración de la Generalitat, mediante el departamento de adscripción, y el ente deben suscribir un contrato programa que incluya la definición anual de los objetivos a conseguir, la previsión de resultados que se deben obtener y los instrumentos de seguimiento y control y de evaluación que la actividad de la entidad debe someterse durante la vigencia del contrato.

El ICC tiene un currículum de aprobación y de ejecución de cuatro contratos programa, todos aprobados por el Gobierno, desde el CP I, aprobado en 1997. Y el IGC cuenta con un currículum de dos contratos programa, aprobados por su Consejo Rector. Esta experiencia ha fortalecido, racionalizado y orientado ambas instituciones.

Ahora hay que afrontar el CP I (2014-2017), nuevo contrato programa como Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya, teniendo en cuenta la experiencia pasada de ambas instituciones, ahora unidas. En el contexto económico y social actual y en el si de esta "década perdida" 2008-2018 de crisis económica, este ecosistema de crisis debe informar de la estrategia en la cual se inserirá la actividad del ICGC en los próximos 4 años.

EL OBJETIVO FINAL ES LA GENERACIÓN DE DATOS, INFORMACIÓN (DATOS + INTELIGENCIA) Y CONOCIMIENTO (INFORMACIÓN + MODELOS) PARA SERVIR AL GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD DE CATALUÑA

Hay que continuar extendiendo y organizando la geoinformación de los productores (como mínimo los institucionales) e intensificar su uso mediante la consulta de necesidades y casos de uso, y la consecuente adecuación de los productos a perfiles de usuario/aplicaciones específicas si es necesario.

Los puntos básicos del ICGC son:
– No perder los hitos obtenidos y/o mantenerlos en sus raíces más útiles.
– Hacer de la eficiencia tópico y bandera.
– Impulsar el conocimiento como único salvavidas que nos mantendrá vivos al final de la crisis.

La tienda electrónica del ICC

ebotiga.icc.cat

A final de diciembre de 2013 el ICC abrió su tienda electrónica, que cuenta con un total de 466 referencias distribuidas de la siguiente manera:

– Mapas topográficos (101 referencias): series 1:100 000, 1:50 000, 1:25 000; mapas 1:250 000, planisferios...
– Ortofotos y ortoimágenes (2 referencias): imagen de satélite 1:250 000 y ortofotomapa comarcal 1:50 000.
– Mapas geológicos (211 referencias):
  - comarcal 1:50 000,
  - zonas de aludes 1:25 000,
  - geotrabajo I: geológico 1:25 000,
  - geotrabajo II: geoantrópico 1:25 000,
  - geotrabajo III: zonas urbanas 1:5 000,
  - geotrabajo IV: suelos 1:25 000,
  - geotrabajo V: hidrogeológico 1:25 000,
  - geotrabajo VI: prevención de riesgos geológicos 1:25 000,
  - otros mapas geológicos.
– Mapas temáticos (116 referencias).
– Atlas (6 referencias).
– Cartografía histórica -facsímiles- (1 referencia).
– Libros (29 referencies): diccionarios, libros didácticos, de cartografía histórica, de toponimia, técnicos...

EN DICIEMBRE DE 2013 LA TIENDA ELECTRÓNICA DEL ICC CUENTA CON 466 REFERENCIAS

El material que el cliente solicite, lo puede recoger en el Centro de Atención al Usuario o se le puede enviar por correo postal.

El pago se realiza a través de tarjeta de crédito, siguiendo protocolos de comercio seguro. Las devoluciones y cancelaciones se harán si el producto llega dañado o en caso de producirse un error por parte del ICC.

Se puede acceder a estos productos a través de:

ebotiga.icc.cat

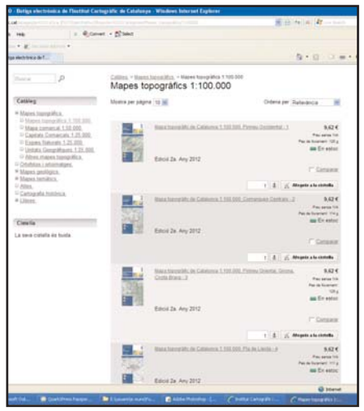

Esta es una nueva vía para hacer más accesibles los productos impresos a los clientes potenciales. Recordamos que, desde 2002, el ICC ya ha acercado la mayoría de sus productos cartográficos digitales de base a los usuarios posibilitando su descarga gratuita.

Herramienta para comparar la cartografía del ICC con la del IGN

http://www.icc.cat/web/comparador-cartografia-ign

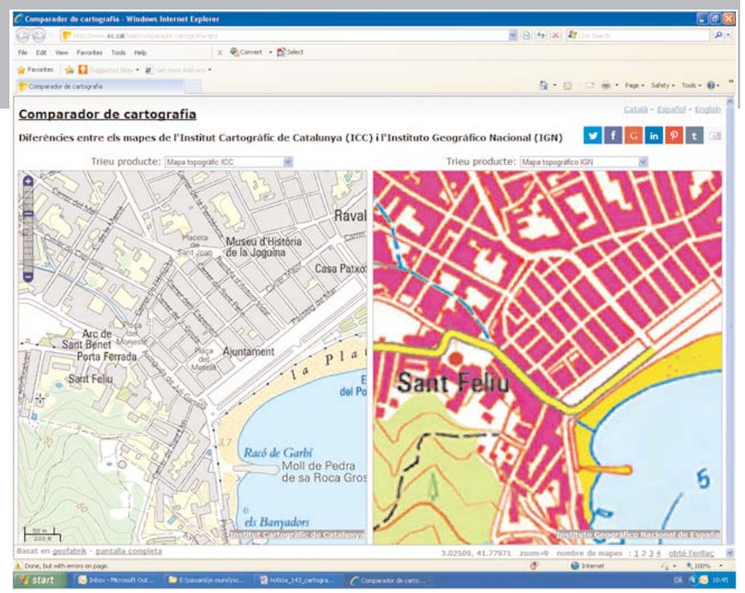

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), según expresa el informe de la Reforma de las Administraciones Públicas, considera que existen duplicidades entre el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Institut Cartogràfic de Catalunya (ICC) y se propone prescindir del ICC.

Con el objetivo de difundir las diferencias existentes entre la geoinformación que ambas instituciones ofrecen a los ciudadanos, el ICC ha desarrollado una aplicación web que permite comparar la cartografía de una institución y de la otra.

Les sugerimos que presten especial atención a la calidad y al grado de actualización de la geoinformación que ambas instituciones ofrecen.

Diseño del nuevo modelo de datos para bases topográficas

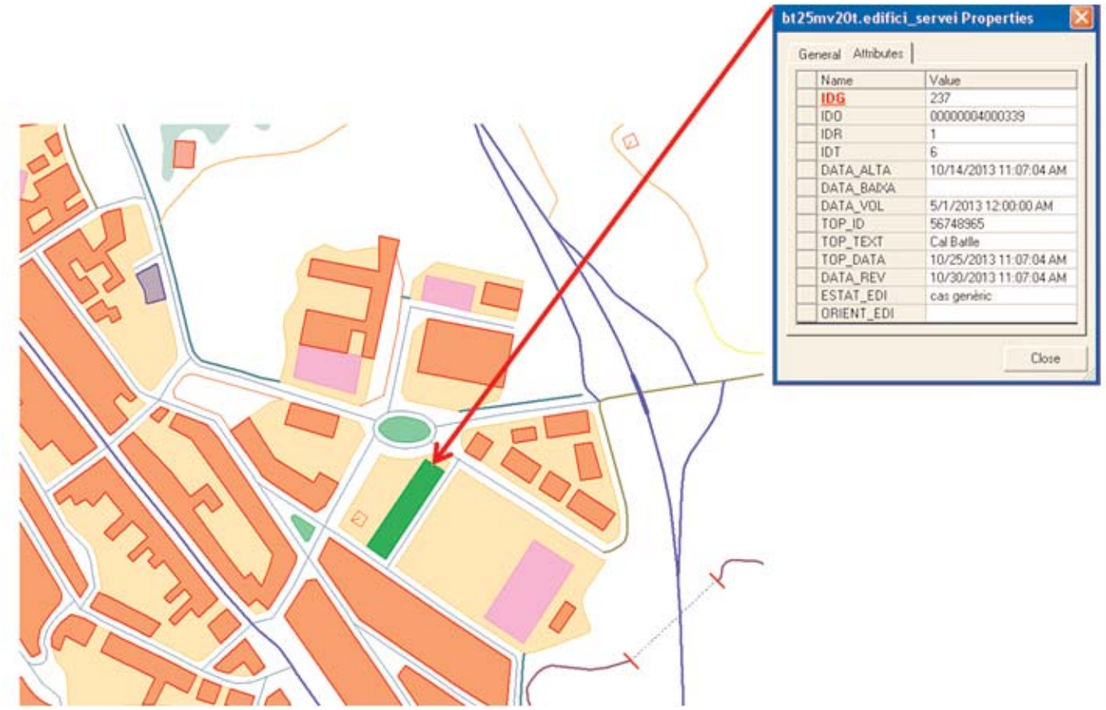

El ICC empezó en 1985 la producción de la Base topográfica de Cataluña a escala 1:5 000. En esta base los datos se captaban en formato digital en 3D mediante restitución fotogramétrica, pero no estaban estructurados para ser explotados por aplicaciones SIG. En 1996, una vez completada la primera cobertura del país, se diseñó un nuevo modelo de datos que permitía este tipo de explotaciones y, además, estaba preparado para aplicar procesos de generalización para derivar productos a escalas más pequeñas.

El 2004 se inició la producción de la Base topográfica de Cataluña a escala 1:25 000, una base también 3D, continua entre hojas, homogénea a nivel geométrico, topológico y semántico con la Base topográfica de Cataluña 1:5 000 y pensada para ser simbolizada automáticamente a escala 1:25 000 sin añadir edición manual, un proceso costoso y lento cuando la base no está suficientemente preparada.

El modelo de datos de la base generalizada se diseñó de manera similar al de la base original, exceptuando algunos aspectos relacionados con el cambio de escala, como por ejemplo el incremento de elementos puntuales o la captación de los viales solo por el eje.

La explotación y uso masivo de datos topográficos como información de base para la producción de bases geotemáticas de alcance territorial, pusieron de manifiesto, ahora ya hace unos años, las limitaciones de los modelos de datos topográficos usados en el ICC, especialmente en los procesos de actualización de la información y en la falta de relación entre un elemento y su topónimo, y la necesidad de introducir ciertas mejoras en el diseño de las nuevas versiones.

La nueva versión del modelo de datos topográficos, finalizada en 2013, incluye para cada elemento topográfico un identificador único y persistente en el tiempo, atributos para la gestión de su ciclo de vida, una clasificación más rica y la asignación de topónimo com un atributo. Los metadatos se almacenan a nivel de serie y de elemento, y para cada elemento incluyen la fuente de datos usadas en la captación y su fecha.

La nueva información facilita los mecanismos de integración con otras bases geográficas y permite mejorar los procesos de actualización y explotación. Este nuevo modelo es compatible cono el modelo de la Base Topográfica Armonizada española y con los modelos propuestos por INSPIRE aprobados hasta ahora.

EL NUEVO MODELO DE DATOS ES COMPATIBLE CON LA DIRECTIVA EUROPEA INSPIRE Y CON LA BASE TOPOGRÁFICA ARMONIZADA

El nuevo modelo se ha implementado en un entorno SIG basado en Oracle Spatial con digitalización mediante restitución fotogramétrica, y dispone de unas herramientas especialmente diseñadas para optimizar los procesos de actualización mejorando la captación, acortando el tiempo de producción y agilizando los mecanismos de distribución.

De momento ha sido aplicado en la actualización de la Base topográfica de Cataluña 1:25 000, y próximamente se aplicará también a la Base topográfica de Cataluña a escala 1:5 000.